

**MAT.: AUTORIZA Y REGULARIZA
PAGO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

000148010223

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979, y de las Leyes N° 18.469 y N° 18.933;
2. Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Supremo N° 250, 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Decreto Supremo N° 140, de 2004, del Ministerio de Salud, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud;
7. Decreto Supremo N° 38, de 2005, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red;
8. Los Dictámenes de la Contraloría General de la República números 70.465 de 2012 y 7.640 de 2013;
9. Lo señalado en las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente;
10. La Resolución Exenta N° 506 del 19 de abril de 2022, de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Central, que establece orden de subrogancia para el cargo de Director del Hospital de Urgencia Asistencia Pública;
11. La Resolución Exenta N°1454, de 20 de julio de 2022, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, que establece jefaturas, determina orden de subrogancia para los cargos de Director, Subdirector, Jefes y Encargados de Unidades y deroga Resolución Exenta N°1081 de 24 de mayo de 2022;
12. Solicitud de Afiliación al Sistema de Tarjetas de Crédito y de Tarjetas de Débito operados por Transbank S.A versión febrero 2018, suscrito entre el Huap y Transbank S.A, con fecha 04.12.2018;
13. Resumen de Contrato de Afiliación Sistemas de Tarjetas de Crédito y Tarjetas de Débito operados por Transbank S.A versión enero 2014, firmado con fecha 04.12.2018 por el Dr. Pedro Belaúnde Bernal, Director del Hospital de Urgencia Asistencia Pública;
14. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Crédito y Arriendo

- POS, del mes de Noviembre 2019, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$147.739 (ciento cuarenta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos) IVA incluido;
15. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Débito, del mes de Noviembre 2019, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$127.796 (ciento veintisiete mil setecientos noventa y seis pesos) IVA incluido;
 16. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Crédito y Arriendo POS, del mes de Diciembre 2019, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$103.197 (ciento tres mil ciento noventa y siete pesos) IVA incluido;
 17. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Débito, del mes de Diciembre 2019, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$122.225 (ciento veintidos mil doscientos veinticinco pesos) IVA incluido;
 18. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Débito, del mes de Enero 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$163.376 (ciento sesenta y tres mil trescientos setenta y seis pesos) IVA incluido;
 19. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Crédito y Arriendo POS, del mes de Febrero 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$113.829 (ciento trece mil ochocientos veintinueve pesos) IVA incluido;
 20. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Débito, del mes de Febrero 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$116.712 (ciento dieciseis mil setecientos doce pesos) IVA incluido;
 21. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Débito, del mes de Marzo 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$128.915 (ciento veintiocho mil novecientos quince pesos) IVA incluido;
 22. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Crédito y Arriendo POS, del mes de Marzo 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$106.970 (ciento seis mil novecientos setenta pesos) IVA incluido;
 23. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Débito, del mes de Abril 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$58.751 (cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y un pesos) IVA incluido;
 24. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Crédito y Arriendo POS, del mes de Abril 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$70.538 (setenta mil quinientos treinta y ocho pesos) IVA incluido;
 25. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Débito, del mes de

- Mayo 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$36.259 (treinta y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido;
26. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Crédito y Arriendo POS, del mes de Mayo 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$52.434 (cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) IVA incluido;
 27. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Débito, del mes de Junio 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$20.126 (viente mil ciento veintiseis pesos) IVA incluido;
 28. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Crédito y Arriendo POS, del mes de Junio 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$65.519 (sesenta y cinco mil quinientos diecinueve pesos) IVA incluido;
 29. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Débito, del mes de Julio 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$64.910 (sesenta y cuatro mil novecientos diez pesos) IVA incluido;
 30. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Crédito y Arriendo POS, del mes de Julio 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$53.381 (cincuenta y tres mil trescientos ochenta y un pesos) IVA incluido;
 31. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Débito, del mes de Agosto 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$109.870 (ciento nueve mil ochocientos setenta pesos) IVA incluido;
 32. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Crédito y Arriendo POS, del mes de Agosto 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$48.293 (cuarenta y ocho mil doscientos noventa y tres pesos) IVA incluido;
 33. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Crédito y Arriendo POS, del mes de Septiembre 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$76.072 (setenta y seis mil setenta y dos pesos) IVA incluido;
 34. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Débito, del mes de Septiembre 2020, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$140.399 (ciento cuarenta mil trescientos noventa y nueve pesos) IVA incluido;
 35. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Débito, del mes de Enero 2021, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$153.439 (ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos) IVA incluido;
 36. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Crédito y Arriendo

- POS, del mes de Enero 2021, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$114.854 (ciento catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido;
37. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Débito, del mes de Febrero 2021, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$79.775 (setenta y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos) IVA incluido;
 38. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Crédito y Arriendo POS, del mes de Febrero 2021, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$73.527 (setenta y tres mil quinientos veintisiete pesos) IVA incluido;
 39. Acta de Recepción de Servicios de fecha 12.01.2023, emitida y firmada por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios correspondientes Comisiones por ventas con tarjetas de Crédito y Arriendo POS, del mes de Marzo 2021, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$62.922 (sesenta y dos mil novecientos veintidos pesos) IVA incluido;
 40. Certificado N°80 de fecha 30.01.2023, suscrito por la Jefatura del Departamento de Finanzas del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, doña Verónica Quezada Vasquez, que da cuenta de la existencia de fondos disponibles para efectuar el pago al proveedor Transbank S.A, R.U.T 96.689.310-9, por el monto total de \$2.411.828 (dos millones cuatrocientos once mil ochocientos veintiocho pesos), impuestos incluidos;

CONSIDERANDO:

1. Que, el H.U.A.P. es un Hospital Público Asistencial y Docente especializado en urgencia de adultos, reconocido como Hospital de Urgencia de Alta Complejidad y que da cobertura a 4 comunas. Asimismo, es un centro de referencia nacional de pacientes gran quemado y referente regional de pacientes politraumatizados.
2. Que, de conformidad a la Solicitud de Afiliación al Sistema de Tarjetas de Crédito y de Tarjetas de Débito operados por Transbank S.A versión febrero 2018, citado en el numeral 12. de los Vistos, con fecha 04.12.2018, el Huap representado por su Director Dr. Pedro Belaúnde Bernal, suscribe dicho documento con el proveedor Transbank S.A, RUT 96.689.310-9, domiciliado en Huérfanos N°770, Piso 10, Comuna de Santiago. Se adjunta a esto, Resumen de Contrato de Afiliación Sistemas de Tarjetas de Crédito y Tarjetas de Débito operados por Transbank S.A versión enero 2014, firmado con fecha 04.12.2018 citado y descrito en el numeral 13. de los Vistos.
3. Que, de conformidad con las Actas de Recepción de Servicios, citadas en los numerales 14. al 39. de los Vistos, de fecha 12.01.2023, emitidas y firmadas por don Felipe Andrés Labraña Palacios, Jefe (S) de Tesorería del Huap, quien certifica y da cuenta que los servicios prestados por el proveedor "Transbank S.A, RUT 96.689.310-9", correspondientes a los meses Noviembre y Diciembre 2019, Enero a Septiembre 2020, y Enero a Marzo 2021, fueron recibidos conforme, por un monto total de \$2.411.828 (dos millones cuatrocientos once mil ochocientos veintiocho pesos) IVA incluido.
4. Que, habiéndose recepcionado por el Hospital de Urgencia Asistencia Pública los servicios solicitados al proveedor, resulta necesario regularizar su pago por medio de un acto administrativo, decisión que también encuentra sustento en los dictámenes de la Contraloría General de la República números 70.465, de 2012 y 7.640, de 2013, en los cuales la entidad de control ha concluido que el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor, siempre que éstos sean reconocidos y su realización se encuentre acreditada, lleva aparejado el pago del precio, de manera que si esto último no se verifica, aun cuando el

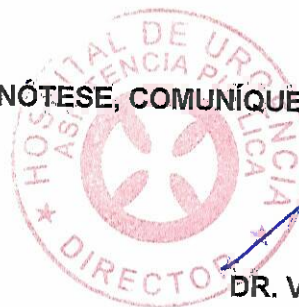
contrato o la licitación de que se trate hayan adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa en favor de la Administración.

5. Que, a razón de lo antes señalado, la eventual responsabilidad administrativa derivada de los hechos constatados precedentemente, deberá ser determinada a través de los correspondientes procesos disciplinarios que deban instruirse.
6. Que, este establecimiento cuenta con los recursos financieros necesarios para dar pago a las especies recepcionadas según consta en el Certificado N°80 citado en el numeral 40. de los Vistos.

RESUELVO:

1. **PÁGUESE** al proveedor Transbank S.A, RUT N°96.689.310-9, domiciliado en Huérfanos N°770, Piso 10 Comuna de Santiago, la suma total de \$2.411.828 (dos millones cuatrocientos once mil ochocientos veintiocho pesos), impuestos incluidos, con cargo a los fondos disponibles según lo señalado en los considerandos precedentes, toda vez que ha dado cumplimiento a su obligación de prestar el servicio solicitado por este Hospital.
2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente resolución a la cuenta presupuestaria N° 22-10-999 del presupuesto vigente del Hospital de Urgencia Asistencia Pública.
3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente de este Hospital.
4. **REMÍTANSE** los antecedentes al Departamento de Asesoría Jurídica a fin de que elabore la resolución de instrucción de Sumario Administrativo en que se investiguen los hechos contenidos en la presente resolución, y se determinen las eventuales responsabilidades administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE en su oportunidad.



DR. VALENTÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Tránsito Fielmente
Ministro de Fe



VQV / SDC / MELB

Distribución:

- Subdirección Administrativa y Financiera HUAP
- Oficina de Partes HUAP

